

Señor Dr. Eulogio Hurtado Dianderas Smith PRESIDENTE CEU UNAC Presente. –

De mi consideración:

SOLICITO:

TACHA A LA CANDIDATURA
DIRECTOR DE
DEPARTAMENTO EPIS DEL
DOCENTE GUILLERMO
ANTONIO MAS
AZAHUANCHE

Yo José Antonio Farfán Aguilar con DNI 08144446 y código docente 1613, me dirijo a usted en mi condición de Personero General de la Candidatura del Dr. Jorge Camayo Vivanco por la agrupación Docente *Concertación FIIS*, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo para interponer tacha a la candidatura de Director de Departamento de Ingeniería de Sistemas del docente Dr. Guillermo Antonio Mas Azahuanche, dado que este docente estaría cometiendo incumplimiento y falta grave al no decir la verdad sobre su situación laboral, este recurso de tacha está fundamentado en:

Reglamento General de elecciones de la Universidad Nacional del Callao

Art. 41°. Son requisitos para ser Directores de los Departamentos Académicos:

f) No estar en situación de incompatibilidad laboral. Los documentos que evidencien el cumplimiento de los requisitos señalados en los incisos b) al g), serán acreditados con una Declaración Jurada en formato elaborado por el CEU-UNAC.

Art. 42°. Está impedido de ser candidato a Rector, Vicerrectores, Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, Consejos de Facultad, Decano, Director de la Escuela de Posgrado o Director de Departamento Académico, aquél docente que:

g) Tiene incompatibilidad legal, remunerativa y/o horaria en el desempeño de sus funciones docentes, al momento de la convocatoria a elecciones. Los documentos que evidencien no encontrarse inmerso en los impedimentos señalados en los incisos c) al g), serán acreditados con una Declaración Jurada en formato elaborado por el CEU-UNAC.

Estatuto UNAC

Artículo 267. Se consideran faltas o infracciones graves, pasibles de cese temporal sin goce de remuneraciones, la transgresión por acción u omisión, de los principios, deberes, obligaciones y prohibiciones en el ejercicio de la función docente, las siguientes:

267.7 Laborar por más de veinte (20) horas semanales en otras instituciones públicas o privadas siendo docentes a tiempo completo o tener incompatibilidad horaria.

Señor Presidente del CEU UNAC, el Docente Guillermo Antonio Mas Azahuanche en uso de sus facultades y consiente de su situación laboral firmo las declaraciones juradas referentes a los artículos 41 y 42 del mencionado Reglamento General de elecciones de la Universidad del Callao donde claramente a la letra dice:

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demostrara lo contrario, comprendo que estoy cometiendo delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Por todo lo expuesto señor presidente es que el referido docente Guillermo Antonio Mas Azahuanche, no puede postular al cargo de Director de Departamento de Ingeniería de Sistemas, por tener una flagrante incompatibilidad horaria con la Universidad Ricardo Palma los días martes:

Universidad Ricardo Palma, Facultad de Psicología

Curricula 52, segundo ciclo

Curso 41 PS-204 Estadística I

Martes de 9:40 a 11:20, como se ve en el cuadro de horarios correspondiente a la Universidad Ricardo Palma

41	PS-204	Estadística I							
		LU	N 8:00	a	10:30	01 - 0	TEO	E-410	26
		SAI	B 11:20	2	13:00	01 - 1	PRA	E-305C	26
		LU	N 10:30	a	13:00	02 - 0	TEO	E-408	26
		SAL	B 9:40	a	11.20	02 - 1	PRA	E-305C	26
		LUI	N 13:00	a	15:30	03 - 0	TEO	E-408	27
		- MA	R 9:40	3	11 20	03 - 1	PRA	E-305C	27
66	IF-0402	Matematica Discreta							
		MA	R 11:20	ā	13:00	01 - 0	TEO	B-311	38
		MA	R 13:00	a	15 30	1 - 10	LAB	G-202A	17

Sin embargo, en las mismas horas se encuentra laborando en el punto 1.2 de su plan de trabajo individual, que es el de Preparación de clases, evaluación y verificación de competencias.

Señor Presidente del CEU UNAC, este hecho se puede corroborar fácilmente ingresando a la página oficial de la Universidad Ricardo Palma, del cual dejo el link de acceso:

http://www.urp.edu.pe/guia/index.php?urp=horario

Señor Presidente del CEU UNAC, se debe dar muestra clara de la rigurosidad e imparcialidad, dando por nula dicha elección y ordenar a quien corresponda tomar las acciones ejemplares para que este tipo de actos queden totalmente desterrados de nuestro reciento Universitario.

Sin otro particular me despido de usted reiterándole mi aprecio y estima personal

Quedo de usted.

Atte.

Callao 15 de octubre del 2018

Adjunto:

Horarios de la página Oficial de la Universidad Ricardo Palma
 Cantidad de horas en la Universidad Ricardo Palma

Personero General Concertación FIIS

- 3. Copia del plan de trabajo individual 2018-B

8:00 a 10:30 11:20 a 13:00 10:30 a 13:00 9:40 a 11:20 13:00 a 15:30	8:00 a 10:30 01 - 0 11:20 a 13:00 01 - 1 10:30 a 13:00 02 - 0 9:40 a 11:20 02 - 1 13:00 a 15:30 03 - 0			E-305C 26		E-305C 26		
8:00 a 10:30 01 11:20 a 13:00 01 01 03:00 02 03 13:00 02 03 13:00 03 03 03 03 03 03 03 03 03 03 03 03 0	Contratado LUN 8:00 a 10:30 SAB 11:20 a 13:00 LUN 10:30 a 13:00 SAB 9:40 a 11:20 LUN 13:00 a 15:30		TEO	PRA	TEO	PRA	TEO	
8:00 a 10:30 11:20 a 13:00 10:30 a 13:00 9:40 a 11:20 13:00 a 15:30	LUN 8:00 a 10:30 SAB 11:20 a 13:00 LUN 10:30 a 13:00 SAB 9:40 a 11:20 LUN 13:00 a 15:30	В	0 - 10	- 0	02 - 0	02 - 1	03 - 0	
	LUN SAB LUN SAB LUN	Contratado	ಡ	cz	62	a	æ	
	Suillermo Antonio Estadística I							
PS-204		Mas Az						

Estadística I Antemática Discreta	3uill -204 -204 -204 -204 -204 0402	41 020 PS-204 Estadística 66 020 IF-0402 Matemática
---	---	---



PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL

Aprobado por Resolucion Nº 211-2017-CU, aprobada el 06 de Julio del 2017

FACULTAD:

Ing. Industrial y de Sistemas

SÁBADO 09:40-13:00 VIERNES 8:00-09:40 16 8:00-09:40 09:40-13:00 NOMBRADO JUEVES 11 16 Guillermo Antonio Mas Azahuanche MIÉRCOLES 11,12,13,14 15, 16, 17 8,9,10 Categ /Dedic: MARTES APELLIDOS: 16,17,18 CONDICION NOMBRES 19,20,21 8,9 680 FECHA: 04-04-2018 LUNES 16,17 18,20,21 22 SEMAN SEMES HORA HORA 102 102 89 85 170 51 51 51 SEMESTRE ACADÉMICO: 2018-B 9 in 10 40 ESC. FECHA LOCAL C.U. 013/08 C.U. 13/08 PROF. INICIO SI II. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Resolución Nº 331-2018-CF-FIIS 24 de julio del 2018 IS HORAS T P Resolución Rectoral N° 274-2017-R del 24 de Marzo del 2017 1.2 PREPARACIÓN DE CLASES, EVALUACIÓN, Y ERIFICACION DE COMPETENCIAS "Texto: Estdística Descriptiva con Excel y SPSS" ASIGNATURA Unidad de investigación FIIS 02-S CALCULO III 1.4 ASESORÍA Y JURADO DE TESIS Resol. Nºs. Oficina de Tutoría y desarrollo del Estudiante TOTAL GENERAL DE HORAS (I + II + III) 5-10 G.H Oficina de Publicacion y Marketing TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS III. CAPACITACIÓN OFICIALIZADA 1. ACTIVIDAD ACADÉMICA TOTAL HORAS ACADÉMICAS Resol Nº 1.3 CONSEJERÍA Y TUTORIA asigne ura Código SOE-301 SOE-201 Unidad de Investigación Termino: 31-03-2019 1.5 INVESTIGACIÓN Inicio: 01-03-2017 1.1 LABORES LECTIVAS

Director de Departamento Académico I.S.

HANTERSTON NATIONAL OF CALLO

FRAINS HARMEN HASTING A SSIEVAS

M.S. VICTOR ROCHA FERNÁNDEZ

M.S. VICTOR ROCHA FERNÁNDEZ

DECANO

AV. SAENZ PEÑA 1060 TELF. 429-6609-35, FAX 429-6607, APARTADO POSTAL 138- CALLAO-PERU



GUIA de Matrícula

2018-2

17/uricardopalma

resent	ación		Instrucciones			Cro	nograma 20	18-11	Horario de Cursos 2018-II Turnos		
43 0 Miércoles 1 8:50 8:00 -						Т	eo 34 ·	0	Castillo Ochoa, Manuel Enrique		
	43	1	Miércoles		2 8:50 -	Pi	rá 417 34 -	C	astillo Ochoa, Manuel Enrique	PRODUCTION CONTRACTOR OF THE PRODUCTION OF THE P	
	44	0	Miércoles		1 11:20	Т	eo 413	. N	orales Muro, Juan Jose		
	44	1	Miércoles		2 11:20 -	Pr	rá 413 34 -	М	orales Muro, Juan Jose		
E		***************************************				PS-20	4 - Esta	dística 1			
	01	0	Lunes	3	8:00 - 10:30	Teo	E -	Mas	Azahuanche, Guillermo Anton	io	
	01	1	Sábado	2	11:20 - 13:00	Prá	E - 305C	Ma	s Azahuanche, Guillermo Antoi	nio	
	02	0	Lunes	3	10:30 -	Teo	E -	Mas	Azahuanche, Guillermo Anton	io	
	02	1	Sábado	2	9:40 - 11:20	Prá	E - 305C	Mas	s Azahuanche, Guillermo Antor	nio	
	03	0	Lunes	3	13:00 -	Teo	E -	Mas	Azahuanche, Guillermo Anton	io	
	03	1	Martes	2	9:40 - 11:20	Prá	E - 305C	Mas	Azahuanche, Guillermo Anton	io	

A 421 personas les gusta esto. Sé el primero de tus amigos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLO FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Bellavista, 15 de octubre del 2018

OFICIO Nº 005-RRV-2018

Doctor
EULOGIO CARLOS HURTADO DIANDERAS
Presidente del Comité Electoral Universitario
Universidad Nacional del Callao
Presente.-



De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que envista se aproxima las Elecciones para el Director de Departamento Académico de la Universidad Nacional del Callao.

Solicito la impugnación del Profesor Salvador Apolinar Trujillo Pérez, Categoría Asociado por no cumplir con el Artículo 72. Del Estatuto de la UNAC en la que manifiesta que son elegidos docentes Principales a tiempo completo o dedicación exclusiva, por los docentes ordinarios perteneciente a dicho departamento por el período de dos (2) años. El Director puede ser reelegido solo por un período inmediato adicional.

Agradeciéndole anticipadamente su atención, sin otro particular, expreso a usted los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Atentamente.

Docente con Código Nº 0128

cc. Archivo.